



SECRETARÍA DE GOBIERNO

I2UP 353-2021

Manizales, Lunes 26 de abril de 2021

DOCTOR

Andrés Mauricio Osorio Molina
Personero Delegado Grado 03
contacto@personeriademanizales.gov.co
Manizales

Referencia: **Respuesta oficio CEMAI-1700-2021-IE-00002153.**

Cordial saludo, por medio del presente me permito informar que éste despacho realizó visita ocular al lugar inicio de la queja, atendidos por la señora Johana Zarate, supervisora del establecimiento de comercio "Tienda D1", a quien le manifestamos las molestias generadas a los vecinos por el funcionamiento permanente de la planta eléctrica del local y se le realizan las observaciones del caso para evitar que continúe la perturbación; una de las recomendaciones es que se traslade la planta eléctrica a una bodega, para tratar de insonorizarla, la señora Zarate comenta que ya están encaminados a solucionar prontamente la queja, puesto que ya instalaron el transformador del servicio de luz, estando a la espera de la visita de la CHEC para la activación del mismo.

Por parte de esta Inspección, se elevó solicitud a la Secretaría de Medio Ambiente, con el fin de que realice la medición de la contaminación auditiva y realice lo pertinente, quienes indican que los certificados de calibración de los sonómetros fenecieron la vigencia anterior y se encuentran en etapa de contratación, una vez subsanado éste impase, programaran la visita de control.

Atentamente,

GERMAN ALFONSO VASQUEZ BOTERO

Inspector Segundo Urbano de Policía

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co